

## CERTIFICAT

EXPEDIENT NÚM.	ÒRGAN COL·LEGIAT	DATA DE LA SESSIÓ
9148/2024	El Ple	04/07/2024

FERNANDO SALOM HERRERO, SECRETARI GENERAL DEL PLE DE L' AJUNTAMENT DE TORRENT (VALÈNCIA)

Que en la sessió celebrada en la data a dalt indicada es va adoptar el següent acord:

**9148/2024. MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA AMB MOTIU DEL 28 DE JUNY EN DEFENSA DELS DRETS DEL COL·LECTIU LGTBI**

Favorable	Tipus de votació: Ordinària A favor: 20, En contra: 4, Abstencions: 0, Absents: 0
-----------	--

**RESOLUCIÓ****“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

El día del Orgullo ha servido históricamente a las personas del colectivo para visibilizar su demanda de libertad e igualdad. Su demanda de vivir y ser igualmente libres: sin miedo, sin ataduras, sin restricciones. El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.

Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.



Para este grupo es un orgullo saber que hemos sido un instrumento fundamental, uno más, en la consecución de una España mejor. Una España abierta, plural, diversa e igualitaria.

Pero sabemos que, a pesar de los avances significativos, no todo está conseguido. Por eso seguimos apostando por lograr la igualdad real, para lo que es necesaria la eliminación de todas las barreras que aún hoy impiden que las personas LGTBI puedan desarrollar sus proyectos vitales libres de discriminación. Lamentablemente, los mismos que recurrieron la ley del matrimonio igualitario al Tribunal Constitucional o negaron el derecho a la adopción homoparental, entre otras cosas, amenazan con tirar a la basura los derechos que tanto ha costado conseguir. Ya conocíamos una derecha que recurría sistemáticamente cualquier avance en derechos y libertades en nuestro país, pero lo que hoy tenemos en frente es un paso más en esta involución, una amenaza de derogación de todos los avances legales.

Aún tenemos muy reciente como VOX ha querido aislar los libros de diversidad sexual, demostrando esa mirada retrograda que construye cada día ciudadanos antagonistas en lugar de una ciudadanía formada y educada.

Por ello, hemos de defender y reivindicar que no estamos dispuestos a retroceder ni un milímetro a un pasado gris y reaccionario, sino a seguir avanzando con paso firme hacia el futuro.

Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como servidores públicos luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades libres e igualitarias, garantizado así la salud de nuestra democracia y los valores que la sostienen.

Desde las Instituciones hemos de asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social. Es nuestra obligación, frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchando, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.



Manifestamos, por tanto, la necesidad tal y como ya lo hiciera el Parlamento Europeo de forma contundente de seguir propiciando el marco legal y social de todo el territorio europeo como zona de libertad para las personas LGTBI+.

Es por todo ello que proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Torrent la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

**PRIMERO:** Conmemorar el día 28 de junio como Día Internacional del Orgullo y promover actividades dirigidas a reforzar la visibilidad y los derechos del colectivo LGTBI, la igualdad y la diversidad.

**SEGUNDO:** Como Ayuntamiento nos comprometemos a elaborar políticas de diversidad de carácter transversal y dotar partidas al efecto al presupuesto y evaluar y hacer el seguimiento de los acuerdos tomados en materia diversidad

**TERCERO:** Dar traslado de los presentes acuerdos a la Generalitat Valenciana, y especialmente a la Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas, a los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas, al Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad del Gobierno de España y a los diferentes grupos parlamentarios del Congreso y del Senado.”

Pel grup polític municipal Compromís-Podem-Esquerra Unida es presenta esmena d'addició a la moció del grup polític municipal Socialista.

Sotmeses a votació la incorporació de les esmenes són desestimades per dos vots a favor del grup polític municipal Compromís-Podem-Esquerra Unida i vint-i-dos vots en contra dels grups polítics municipals Socialista, Vox i Popular.

Pel Sr. portaveu del grup polític municipal Socialista se sol·licita la votació nominal de la moció.

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 3, el Ple, en votació nominal, i per vint vots a favor dels Srs. i Sres. Inmaculada Amat Martínez, Francisco José Arnau Roig, Andrés Campos Casado, Amparo Chust Giménez, Sandra Fas Mompó, Asunción Ferrer San Pablo, Inmaculada García Barat, Arturo García Gil, Eduardo Gómez Silgo, José Francisco Gozalvo Liácer, M<sup>a</sup> Jesús Herrada Ricart, José Maroto Yago, Xavier Martí Soriano, José Pascual Martínez Climent, Marina Olivares Hernández, Ana M<sup>a</sup> Penella Busach, Sonia Ángeles Roca Martínez, Juan Jesús Ros Piles, Aitor Sánchez Collado i Amparo Folgado Tonda, i



quatre vots en contra de Guillermo M<sup>a</sup> Alonso del Real Barrera, Santiago Calatayud Fabiá, M<sup>a</sup> del Rosario Fernández Aracil, M<sup>a</sup> Ángeles Lerma Cervera, **ACORDA**, aprovar la moció anterior.

I, perquè així conste i als efectes escaients, expedisc este certificat, condicionat als termes que resulten de l'aprovació de l'acta corresponent, segons el que disposa l'article 206 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitas Locals, amb el vistiplau de la Senyora Alcaldessa, el signe a Torrent, en la data de firma electrònica d'este document.

## DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT

